



## **MONTEVIDEO 2030 ABRE CONCURSO “IMAGINA - MONTEVIDEO”**

### **¿De qué se trata el concurso?**

¿Qué Montevideo queremos? ¿Cómo lo hacemos nuestro? ¿Cómo lo imaginamos en el futuro?

Desde la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Intendencia de Montevideo y a través del Plan estratégico MVD 2030 queremos sumar miradas y esfuerzos hacia un Montevideo futuro, sustentable, solidario, inclusivo, que nos involucra a todas y todos y que empezamos a construir desde ya.

Para ello, invitamos a adolescentes y jóvenes a realizar propuestas de intervenciones artísticas que permitan la apropiación y re-significación de los espacios públicos. Estas propuestas deberán ser capaces de expresar el Montevideo deseado y el futuro imaginado para la ciudad.

Creemos que las y los adolescentes y jóvenes tienen nuevas formas de pensar el Montevideo actual y del futuro. Por ello este Concurso busca fomentar el desarrollo de proyectos de intervención que motiven una reflexión sobre el espacio público útil, habitable y agradable, y su vínculo con la comunidad.

La apropiación del espacio público es relevante en la relación juventud-ciudad, ya que este se constituye como un lugar de autonomía, que forma parte de la construcción de identidades personales y colectivas, así como del desarrollo de vínculos y aprendizajes. Todo ello cimiento del Montevideo futuro.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Pueden participar adolescentes y jóvenes entre 14 y 29 años que viven en Montevideo. Pueden participar en forma individual o grupal.

Las consultas se podrán realizar mediante el correo: [imagina.mvd2030@imm.gub.uy](mailto:imagina.mvd2030@imm.gub.uy)

Los premiados y las menciones obtendrán un certificado que acredite su participación.

Los grupos pueden estar formados por la cantidad de personas que deseen, pero deberán designar 2 responsables (indicando nombre, documento de identidad y mail), a los efectos de recibir la premiación de parte de la IM.

La recepción de propuestas en formato papel se realizará **hasta el 24 de agosto de 2016** en el Edificio Anexo de la IM (Soriano 1426, 3er. Piso - Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud) en el horario de 10:00 a 17:30 hs.

### **Respecto a las producciones:**

- Se pueden realizar consultas por mail escribiendo a: [imagina.mvd2030@imm.gub.uy](mailto:imagina.mvd2030@imm.gub.uy) o por teléfono al 1950 8645. En caso de ser necesario se podrá agendar una reunión presencial.
- Las producciones podrán ser tanto individuales como colectivas.
- Cada participante o grupo podrá presentarse únicamente en una (1) categoría. Al momento de presentar la propuesta se deberá incluir fotocopia de cédula de cada integrante.
- El formato de entrega será una carpeta A4 que contenga una memoria descriptiva fundamentando el proyecto (extensión máximo 2 carillas, letra Arial 12) y un anexo con imágenes ilustrativas de acuerdo a la naturaleza de la propuesta (dibujos, bocetos, fotos, fotomontajes, detalles, planos, vídeos teaser, etc).
- Deberá incluirse como Anexo un cronograma de ejecución y presupuesto por rubros, considerando que el monto máximo para la realización de la obra de cada categoría será de 50.000 \$U (pesos uruguayos).
- Las obras serán presentadas bajo seudónimo en un sobre cerrado. También deberá completarse un formulario con los datos personales de todos los/as participantes (nombre, fotocopia de cédula, teléfono, email) que será presentada en otro sobre cerrado, bajo igual seudónimo.
- Las intervenciones pueden ser tanto permanentes, como efímeras o itinerantes.

## **Categorías:**

- 1) Expresión plástica y/o visual
- 2) Instalaciones / equipamientos
- 3) Eventos / performances

## **Cómo se evaluarán las propuestas:**

Sobre la base de 100 puntos, se tendrán en cuenta para la evaluación final aquellas propuestas que superen un mínimo de 60 puntos.

1. **Congruencia** con los ejes estratégicos del Programa Montevideo 2030 en el que se plantea como una ciudad inclusiva, sustentable y participativa. Por lo cual se valorará la relación que se plantee entre la obra propuesta y su entorno comunitario, el significado y el sentido dado a la propuesta. Puntaje 25 puntos.
2. **Innovación y originalidad:** Se valorará tanto la originalidad de la propuesta en sí, como de los materiales usados (particularmente si se utilizan materiales reciclables). Puntaje 30 puntos.
3. Inserción **Social y Comunitaria:** Se trata de explicitar el significado de la obra y el sentido de la misma en el contexto en el cual se va a implementar. Puntaje 25 puntos.
4. **Viabilidad y sustentabilidad:** Refiere a la posibilidad real de concretar la propuesta en términos económicos y físicos. Por lo que es imprescindible adjuntar a la propuesta artística el presupuesto correspondiente con la descripción de los rubros correspondientes. Puntaje 20 puntos.

Al momento de la evaluación de las propuestas, el tribunal tendrá en cuenta que los integrantes estén comprendidos en el grupo etéreo solicitado en estas bases. Pudiéndose descontar puntos de la evaluación.

## **Premios:**

- Se otorgará un (1) premio por categoría:
  - Becas de formación en la temática o pasantías. Si el/la participante lo hizo de forma individual, obtendrá 1 beca/pasantía para él/ella. Si lo hizo en forma grupal se cubrirá un máximo de 5 becas/pasantías.
  - Instalación de la obra. El monto máximo de financiación de cada obra ganadora será de 50.000 \$U (pesos uruguayos).
- Se entregará Mención Honorífica por cada categoría.

El jurado tendrá la potestad de declarar desierta alguna de las categorías.

### **Cronograma:**

- La evaluación por parte del tribunal se realizará entre el período agosto – setiembre.
- Posteriormente la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud se comunicará con los autores de las propuestas ganadoras. Los resultados también serán publicados en la web de la Intendencia de Montevideo.
- El evento de premiación se realizará el viernes 16 de setiembre de 2016 (lugar a confirmar).

### **Derecho de propiedad:**

- Los/as ganadores/as ceden a la organización, de forma gratuita los derechos de las obras para su reproducción, distribución y comunicación pública las cuales serán siempre con el reconocimiento de su condición de autor.
- Las piezas seleccionadas no serán devueltas a su autor/a.
- Las piezas no seleccionadas serán devueltas a sus autores/as.

### **Tribunal evaluador - jurados:**

- El tribunal evaluador estará integrado por referentes del departamento de Cultura de la IM, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y la Escuela Municipal de Arte Dramático.
- 2 veedores, representando a la IM (Integrantes de las Divisiones y/o Secretarías que están en la organización).